

Fecha: 18-06-2025
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: Obrero forestal fallece tras ser aplastado por un árbol en Ancud

Pág.: 6
 Cm2: 329,5
 VPE: \$ 203.286

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida



LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA SE CONSTITUYERON EN EL SECTOR CERCANO AL SECTOR EXLÍNEA FÉRREA, EN UN PREDIO DE LA EMPRESA CHILOLAC.

Obrero forestal fallece tras ser aplastado por un árbol en Ancud

Agrupación de Homicidios de la PDI se constituyó en el lugar para realizar los peritajes de rigor.

Pedro Bárcena González
 pedro.barcena@laestrellachiloec.cl

Bajo aristas indagatorias penales, administrativas y laborales se busca esclarecer la dinámica como eventuales responsabilidades en la muerte de un trabajador, registrada la tarde de ayer en Ancud. La víctima, mientras realizaba maniobras de tala de eucaliptus, terminó siendo aplastado por un árbol.

El procedimiento se activó pasadas las 13 horas, luego que colegas del obrero forestal denunciaran el siniestro, al interior de un predio emplazado a la altura del kilómetro 1.107 de la Ruta 5 Sur, en las cercanías del sector Exlínea Férrea.

Dentro de los equipos de emergencia que se constituyeron estuvo una unidad del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU). Su jefe provincial, Sebastián Schmölz, informó que "se recibió una llamada a través del centro regulador dando cuenta del accidente en las cercanías de la empresa Chilolac. Al arribar el móvil, el equipo constató que la víctima sufrió lesiones incompatibles con la vida".

Tras la constatación de la muerte del trabajador de iniciales V. O. V. M., personal

“
 Un equipo del SAMU concurrió y constató que la víctima sufrió lesiones incompatibles con la vida”.

Sebastián Schmölz,
 jefe provincial del SAMU.

de la Primera Comisaría de Carabineros local aisló el sitio del suceso en espera de peritajes especializados.

Así lo confirmó la mayor Cintya Sanhueza, titular de la unidad base, consignando que el dispositivo inicialmente se abordó por hallazgo de cadáver. La oficial reportó que los funcionarios se entrevistaron con el reanimador del SAMU y con testigos que permanecían en el sector, señalando que el obrero mientras se encontraba cortando árboles fue aplastado por uno perdiendo la vida en el lugar.

Igualmente, la fuente informó que el predio "corresponde a la propiedad de la empresa Chilolac, siendo el occiso trabajador de una

empresa externa contratada para la tala de eucaliptus, sin que se presentara el plan de manejo al personal policial".

Dentro de este contexto, Carabineros notificó al Juzgado de Policía Local de Ancud, por infracción al Decreto Ley N° 701/1974, también conocido como la Ley de Fomento Forestal.

ANTECEDENTES

A su vez, como ratificó la comisaría Sanhueza, se recabaron "los antecedentes para dar cuenta al Ministerio Público, que instruyó diligencias a la Policía de Investigaciones (PDI) y la concurrencia del Servicio Médico Legal (SML)", que levantó el cadáver para realizar la autopsia correspondiente.

Desde la PDI a nivel regional se confirmó que la Agrupación de Homicidios de Castro se trasladó al sitio del suceso para levantar la evidencia y elaborar el informe que será remitido a la Fiscalía de Ancud.

Además, se aguarda por el despliegue de fiscalizadores de la Inspección del Trabajo para conocer las condiciones laborales de la víctima y determinar si contaba con las medidas de seguridad exigidas para desarrollar estas faenas. ☺